

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

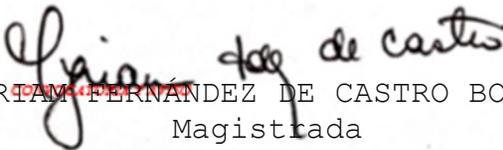
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTICINCO (25) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día veinticinco (25) de julio de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse para resolver los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data nueve (09) de junio del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, al interior de la Acción de Tutela promovida por JOSÉ REINALDO ACEVEDO, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.002.2023.00037.02. **2.** Impugnación formulada por la accionada contra la sentencia de data veinticinco (25) de mayo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por MARÍA FANNY OVALLE DE MENDOZA contra la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR e IPS UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS DE LA COSTA (CLÍNICA PRADO). Rad. 47.001.31.53.001.2023.00007.03. **3.** Impugnación formulada por la UGPP contra la sentencia de data primero (01) de junio del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, al interior de la Acción de Tutela promovida por MARCOS WILLIAM VALENCIA LINERO contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Rad. 47.001.31.60.003.2023.000196.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

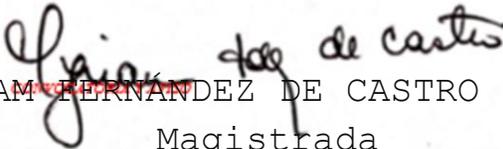
CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data nueve (09) de junio del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, al interior de la Acción de Tutela promovida por JOSÉ REINALDO ACEVEDO, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.002.2023.00037.02. **2.** Impugnación formulada por la accionada contra la sentencia de data veinticinco (25) de mayo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por MARÍA FANNY OVALLE DE MENDOZA contra la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR e IPS UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS DE LA COSTA (CLÍNICA PRADO). Rad. 47.001.31.53.001.2023.00007.03. **3.** Impugnación formulada por la UGPP contra la sentencia de data primero (01) de junio del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, al interior de la Acción de Tutela promovida por MARCOS WILLIAM VALENCIA LINERO contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Rad. 47.001.31.60.003.2023.000196.01., que se ha señalado el día veinticinco (25) de julio de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 pm), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTICINCO (25) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada